

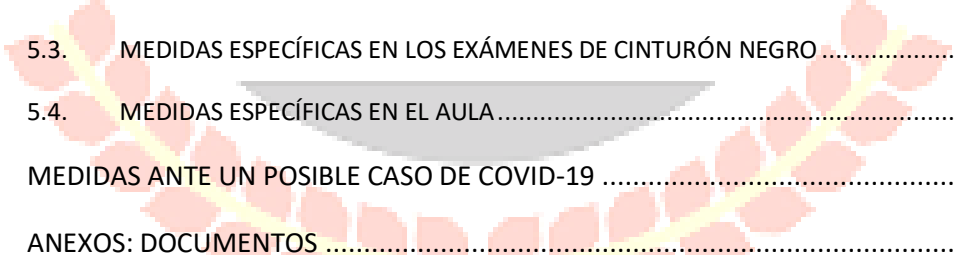
PROTOCOLO COVID-19

Departamento Nacional Taiji Quan FEKM



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	2
2.	SÍNTOMAS COVID-19.....	3
3.	MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19.....	5
4.	ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LOS CLUBES.....	6
5.	ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE TAIJI QUAN FEKM.....	9
5.1.	MEDIDAS GENERALES.....	10
5.2.	MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LOS CURSOS OFICIALES	13
5.3.	MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LOS EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO	14
5.4.	MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL AULA.....	15
6.	MEDIDAS ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19	16
7.	ANEXOS: DOCUMENTOS	17



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivo proporcionar a los clubes información relativa a los protocolos sanitarios para la vuelta a los entrenamientos y resto de actividades que el Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM desarrolla, aportando el máximo de garantías para la salud los federados.

Los objetivos fundamentales son:

- **Garantizar** la realización de la actividad del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM de acuerdo con los parámetros de protección de la **salud** para todos los colectivos, intentando establecer las máximas **precauciones** y las mejores prácticas sanitarias y de **seguridad** con la cooperación y colaboración de todos los miembros del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.
- **Cumplir** con las **medidas y recomendaciones** establecidas por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y las Consejerías de Salud de las distintas Comunidades Autónomas.
- **Inculcar** hábitos higiénico-saludables frente al COVID-19 entre todos los federados para una vuelta a la actividad deportiva segura, **minimizar** los riesgos frente a la pandemia y **concienciar** sobre la importancia de la prevención.
- **Actualizar**, modificar o eliminar cualquier medida sanitaria adoptada según la evolución de la pandemia y acorde a las directrices y normas dadas por las autoridades competentes.

Se recomienda cancelar o posponer cualquier actividad del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM que no sea considerada fundamental y que pudiera ser postergable.

El riesgo cero no existe. Es labor de todos minimizar los riesgos.

2. SÍNTOMAS COVID-19

CONÓCELO. SÍNTOMAS*



*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

Los **síntomas** más **habituales** son los siguientes:

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio

Otros **síntomas menos comunes** son los siguientes:

- Molestias y dolores
- Dolor de garganta
- Diarrea
- Conjuntivitis
- Dolor de cabeza
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

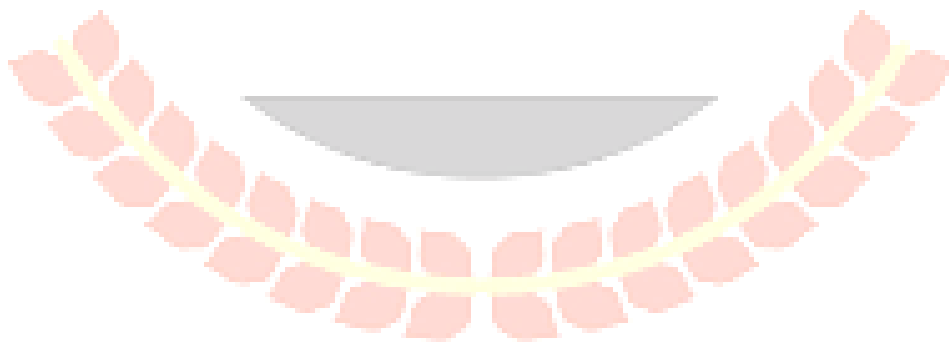
Los **síntomas graves** son los siguientes:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse

Si alguna persona presenta síntomas graves deberá buscar atención médica inmediata. Siempre se debe llamar al médico o centro de atención sanitaria antes de presentarse en el lugar en cuestión.

Las autoridades sanitarias recomiendan que las personas que sufran síntomas leves y tengan un buen estado de salud general se confinen en casa. Es importante cumplir con este autoconfinamiento estrictamente por el bien del conjunto de la sociedad.

De media, las personas contagiadas empiezan a presentar síntomas en un plazo de 5 a 6 días desde que se infectan, pero pueden pasar hasta 14 días a que aparezcan los síntomas.



3. MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19

Se deben seguir las recomendaciones de los organismos de salud pública, tomando las precauciones adecuadas e informándonos bien para protegernos y cuidar de quienes nos rodean.

Para evitar la propagación del COVID-19:

- **Lavarse las manos** con frecuencia. Usar agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
- Mantener una **distancia** de seguridad con personas que tosan o estornuden.
- Utilizar la **mascarilla** obligatoriamente en cualquier espacio cerrado de uso público, así como en aseos y vestuarios
- **No tocar** los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar, **cubrirse** la nariz y la boca con el **codo** flexionado o con un pañuelo desechable.

¡Si no te encuentras bien, quédate en casa!

En caso de que tener fiebre, tos o dificultad para respirar deberás buscar atención médica. Primero deberás llamar por teléfono antes de acudir a cualquier proveedor de servicios sanitarios para que te dirijan al centro médico adecuado. De esta forma, te protegerás a ti y evitarás la propagación de virus y otras infecciones.

Mascarillas

Las mascarillas ayudan a prevenir que las personas que las llevan propaguen el virus y lo contagien a otras personas. Sin embargo, no protegen frente a la COVID-19 por sí solas, sino que deben combinarse con el distanciamiento físico y la higiene de manos.

Sigue las recomendaciones de los organismos de salud pública.

4. ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LOS CLUBES

MEDIDAS GENERALES:

- Se deberán **respetar** las **medidas** de **seguridad** e higiene para la población en general establecidas por las autoridades sanitarias.
- Los clubes deberán llevar un **control diario** y exhaustivo de los asistentes a los entrenamientos donde conste los días de asistencia, nombre y apellidos y número de teléfono. Se guardará dicho registro al menos **un mes**. El registro debe cumplir con las normas de **protección de datos** de carácter personal.
- Los **responsables** de cada club firmarán un **documento** de conocimiento y cumplimiento estricto del presente protocolo y serán los encargados de **informar** del mismo a sus usuarios, socios, voluntarios y trabajadores.
- Se recomienda que todos los miembros participantes en cualquier actividad del club cumplieren un documento de conocimiento y asunción del protocolo y los posibles riesgos provocados por el COVID-19 (Anexo 1 y 2).
- Las personas con condiciones físicas que les hacen vulnerables al COVID-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o servicio de prevención de riesgos laborales.
- Será **obligatorio** el uso de la mascarilla, excepto en aquellos casos que por la propia naturaleza de la actividad el uso de esta sea incompatible como se indica el art 6.2 del Real Decreto-Ley 21/2020.
- **Limpieza** de la sala de entrenamiento con productos desinfectantes como mínimo dos veces al día. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Se debe prestar especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes (pomos, pasamanos...).
- Los usuarios, socios, voluntarios y trabajadores del club no deberán asistir a las actividades del club ante cualquier síntoma de enfermedad compatible con el COVID-

19, por encontrarse en aislamiento tras confirmarse un diagnóstico (aun siendo asintomáticos o encontrándose bien) o por encontrarse en cuarentena domiciliaria al ser contacto estrecho de una persona diagnosticada.

ACCESO Y SALIDA DE LA INSTALACIÓN

- Se deberá asistir a la **hora** indicada por el club para evitar aglomeraciones y colas en la entrada. Se recomienda una asignación horaria escalonada para la entrada y salida.
- Se deberá respetar una **distancia** de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros y será obligatorio el uso de **mascarilla**.
- Se dispondrán soluciones alcohólicas para la **desinfección de manos** claramente visibles. Se deberán limpiar las manos en la entrada y salida de cada espacio de la instalación.
- Habrá que dirigirse directamente a la sala de entrenamiento. El uso de los **vestuarios** se limitará exclusivamente a los usuarios y personal que vayan a realizar la actividad deportiva, respetando el **aforo** máximo indicado por la propia instalación y manteniendo la distancia interpersonal.
- En los **aseos** se contará con una **papelera** con tapa, preferiblemente de pedal, y habrá disponibilidad de **toallas** de papel desechable y **jabón** (en su defecto podrá sustituirse por geles hidroalcohólicos o desinfectantes para manos con actividad virucida aprobados por el Ministerio de Sanidad).
- El uso de vestuarios y aseos se ajustará a la **normativa vigente** en cada momento.
- El aforo máximo en la instalación y la sesión de entrenamiento será el determinado por las autoridades sanitarias según la evolución de la pandemia.
- Se **habilitará** una zona para el **depósito** de bolsas, mochilas y efectos personales.
- Se **evitarán** aquellos **saludos** que impidan la distancia de seguridad interpersonal.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

- Cada asistente ocupará un **lugar** previamente **asignado** durante toda la sesión, manteniendo la **distancia** interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Se procurará el empleo de **materiales individuales**. En los casos que sea necesario compartir material se dispondrán de elementos de **limpieza** y desinfección que permitan el intercambio y su uso continuado.
- **No se compartirán** alimentos ni bebidas.
- Se potenciarán sesiones de **trabajo individual**. Cuando sea imprescindible la realización de trabajos por parejas estos se realizarán siempre con la misma pareja.
- Se procurará una **ventilación** natural y continua mientras se desarrolle la actividad deportiva. En todos los espacios cerrados de ámbito público se seguirán, en la medida de lo posible, las recomendaciones vigentes del Ministerio de Sanidad en la operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la propagación del COVID-19.
- Las personas **responsables** de la actividad deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en todo momento y **velar** por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de los asistentes.

Todos los usuarios, socios, voluntarios y trabajadores son responsables directos del cumplimiento de estas normas.

5. ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE TAIJI QUAN FEKM

Todas las personas que forman parte del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deben de ser conscientes de que su actuación personal y responsable es la vía sobre la que podrán garantizar su salud y la de los demás.

Sólo con el cumplimiento responsable de las medidas sanitarias y todos los requisitos del protocolo por parte cada persona permitirá el desarrollo lo más seguro posible de las actividades oficiales de Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.

- La vigilancia del cumplimiento del protocolo por todos los miembros del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.
- La comunicación inmediata y precoz al Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM de cualquier incidencia existente en cuanto al cumplimiento.
- La comunicación inmediata de cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de infección de la COVID-19.
- La adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual cuando se tenga sospecha de estar infectado, encontrarse en aislamiento, se haya estado en contacto con alguna persona de la que se tenga sospecha de estar infectada o se encuentre en cuarentena domiciliaria.

NUNCA ACUDIR A UNA ACTIVIDAD OFICIAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE TAIJI QUAN FEKM si se tiene sospecha de estar infectado, si se está en cuarentena domiciliaria o si se está en aislamiento hasta que se reciba AUTORIZACIÓN MÉDICA por parte de la autoridad sanitaria competente.

Toda persona y club que participa en una actividad del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM:

- Lo hace voluntaria y libremente.
- Acepta las presentes medidas y los protocolos que se establezcan de forma libre y voluntaria.
- Es consciente de que no existe el riesgo cero y que la propia práctica deportiva del Taiji Quan puede suponer un riesgo que asume de forma libre y voluntaria.

5.1. MEDIDAS GENERALES.

- Se deberán **respetar** las **medidas** de **seguridad** e higiene vigentes establecidas por las autoridades sanitarias.
- Los participantes en cualquiera de las actividades del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deberán **cancelar** su asistencia ante cualquier **síntoma** compatible con el COVID-19 o por encontrarse en aislamiento o en cuarentena domiciliaria.
- Será **obligatorio** la **inscripción** previa en cualquier actividad del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM con riguroso cumplimiento de los tiempos de inscripción detallados en las circulares de la actividad. No se permitirá el acceso de personas no inscritas.
- Las **inscripciones** a las diferentes actividades, así como cualquier **trámite** burocrático, se realizará a través de los medios **telemáticos** del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.
- Todos los participantes de cualquier actividad oficial del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deberán cumplimentar los formularios y documentos obligatorios establecidos por el Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y presentarlos en los plazos y lugares que se determinen en cada Circular.
- Las personas con condiciones físicas que les hacen vulnerables al COVID-19 (mayores de 60 años, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares incluida la hipertensión arterial, diabetes, cáncer, etc.) deben valorar su asistencia, no recomendándose, pudiendo acudir siempre que su condición clínica esté estable y lo permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección según indicación de su profesional sanitario de referencia o servicio de prevención de riesgos laborales.
- El tipo de **acceso** (puertas y horarios) a la instalación donde se celebre el evento, así como su **aforo** máximo, condiciones de **almacenamiento** (depósito de mochilas y enseres personales), uso de **duchas** y vestuarios, etc., se indicarán a los participantes inscritos con suficiente antelación a la celebración del evento.
- Se dispondrá de los elementos de **cartelería** y **señalización** necesarios y claramente visibles relativos al cumplimiento de las normas, uso de los espacios, recorridos, etc. Se emplearán todos los medios audiovisuales disponibles (megafonía, pantallas...) como **recordatorios** para el cumplimiento de las normas y la prevención de la salud.
- El Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deberá tener **registro** de todos los **participantes** en sus actividades donde conste al menos el nombre y apellidos y el día

de celebración de la actividad. Se guardará dicho registro al menos **un mes**. El registro deberá cumplir con las normas de **protección de datos** de carácter personal.

- Será **obligatorio** el uso de la mascarilla, excepto en aquellos casos que por la propia naturaleza de la actividad el uso de esta sea incompatible como se indica el art 6.2 del Real Decreto-Ley 21/2020. Además, se deberá mantener la **distancia** de seguridad interpersonal y un **lavado** frecuente de manos empleando los geles hidroalcohólicos habilitados para ello.
- Se recomienda la habilitación de una zona para la limpieza del **calzado**.
- Se recomienda la vigilancia de síntomas en el domicilio (control de la **temperatura**, tos, malestar...) de todas las personas participantes y el compromiso de no acudir en las circunstancias señaladas.
- Se recomienda a los participantes asistir con la **vestimenta** adecuada para la actividad que vayan a realizar.
- Los participantes se dirigirán directamente a las zonas previamente asignadas.
- **Limpieza** del espacio donde se realice la actividad con productos desinfectantes como mínimo dos veces al día. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Se debe prestar especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes (pomos, pasamanos...).
- En los **aseos** se contará con una **papelera** con tapa, preferiblemente de pedal, y habrá disponibilidad de **toallas** de papel desechable y **jabón** (en su defecto podrá sustituirse por geles hidroalcohólicos o desinfectantes para manos con actividad virucida aprobados por el Ministerio de Sanidad).
- Se procurará una **ventilación** natural y continua mientras se desarrolle la actividad. En todos los espacios cerrados de ámbito público se seguirán, en la medida de lo posible, las recomendaciones vigentes del Ministerio de Sanidad en la operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la propagación del COVID-19.
- Para las actividades colectivas desarrolladas en instalaciones deportivas deberá ventilarse y proceder a la limpieza y desinfección de la sala, dejando un espacio entre cada actividad no inferior a 15 minutos.

- Es responsabilidad de los participantes llevar el **material necesario** para la realización de la actividad. Se evitará en todo momento compartir materiales. En aquellas actividades que sea necesario compartir el material se deberá disponer de productos de limpieza y desinfección para su intercambio y uso continuado.
- Las personas **responsables** de la actividad deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en todo momento y **velar** por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de los asistentes.
- El Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM recomienda a todos los participantes de cualquier actividad oficial al uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.
- Cualquier **actividad** que **no se ajuste** a estos protocolos deberán realizar su **propio protocolo** específico.
- El Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM se reserva la opción de ampliar y completar estas medidas en función de las características propias de la actividad, número de asistentes, aforo máximo permitido y cualesquiera otras medidas tomadas por las autoridades competentes.

5.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LOS CURSOS OFICIALES

ASISTENTES:

- Técnico/ponente de la actividad.
- Deportistas participantes en la actividad.
- Presidente y directivos de la FEKM.

ACTIVIDAD FORMATIVA Y TÉCNICA

- Se procurará realizar **actividades** que fomenten el trabajo **individual** y permitan el distanciamiento social.
- Se aplicarán las mismas **medidas** adoptadas para la vuelta a la práctica deportiva en los **clubes**.
- Las personas **responsables** de la actividad deberán mantener la distancia de seguridad en todo momento y **velar** por el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias por parte de los asistentes.
- **No** se realizará ningún tipo de entrega física de **diplomas** o premios.

Todos los participantes son responsables directos del cumplimiento de estas normas.

5.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LOS EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO

- Los exámenes de grados se realizan a **puerta cerrada**.
- Será **obligatorio** el lavado y desinfección de las manos a la entrada y antes y después de la realización de su examen.

ASISTENTES:

- **Jueces y secretarios del Tribunal de Grados.** Dispondrán de la documentación individual de cada aspirante en un soporte personal e intransferible. Estarán separados por una distancia de 2 metros en la mesa de jueces.
- **Personal de Organización.** Serán los encargados de la limpieza de aquellas partes que fueran susceptibles de ser utilizadas por los aspirantes
- **Equipo médico.**
- **Presidente y directivos de la FEKM.** Dispondrán de una zona habilitada, alejada de las zonas de influencia y participación de los aspirantes.
- **Aspirantes** al examen de grados. Se habilitarán zonas de calentamiento en relación con el número de aspirantes. Estarán delimitadas de manera que permitan una distancia de seguridad de dos metros.
- **Técnicos** pertenecientes al mismo club de los aspirantes.

Todos los participantes son responsables directos del cumplimiento de estas normas.

5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL AULA

ASISTENTES:

- Técnico/ponente de la actividad.
- Deportistas participantes en la actividad.
- Presidente y directivos de la FEKM.

ACTIVIDAD TEÓRICA, FORMATIVA Y TÉCNICA

- Se respetará la **distancia** de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros en todo momento y se deberá realizar la **desinfección** de manos con agua y jabón o soluciones alcohólicas. Será obligatorio el uso de la **mascarilla**.
- Los **asientos** habilitados deberán respetar la **distancia** de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros y deberán ser **desinfectados** diariamente. Se mantendrá el asiento **asignado** durante todas las sesiones a lo largo del curso.
- Se procurará una **ventilación** natural y continua, manteniendo las puertas y ventanas abiertas y evitando su manipulación.
- En los **intercambios** y descansos se podrá acceder a los pasillos y zonas exteriores. Se deberá mantener la distancia social, usar mascarilla e higiene de manos.
- Al final de cada jornada se abandonará directamente las instalaciones evitando la formación de grupos y aglomeraciones.
- Los participantes deberán asistir con al menos dos mascarillas y su propio gel desinfectante.

Todos los participantes son responsables directos del cumplimiento de estas normas.

6. MEDIDAS ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19

En el caso de la detección de un positivo durante el desarrollo de una actividad oficial del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y siempre bajo la vigilancia de las autoridades sanitarias competentes, se procederá a:

- **Comunicar** el positivo a la **Consejería de Sanidad** de la Comunidad Autónoma y al Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.
- **Seguir** las **indicaciones** de las autoridades **sanitarias** pertinentes en todo momento.
- **Desinfectar** las instalaciones.
- **Aislar** en una sala con las debidas condiciones de seguridad sanitaria y con los suministros necesarios (con termómetro laser, mascarillas, geles, etc.) a la persona a la que se le detecte algún síntoma durante una actividad oficial.
- **Establecer** contacto con el **centro de salud** pública al que corresponda el lugar donde se celebra la actividad para cualquier necesidad y consulta sobre el protocolo a seguir en estos casos.
- En caso de confirmarse un **caso**, se colaborará y seguirán las **recomendaciones** de Salud Pública. Si se detectasen **dos** o **más** casos con síntomas similares y compatibles con la infección por COVID-19, se notificará al centro de salud correspondiente o al sistema de información que determine el **Servicio de Vigilancia Epidemiológica**.
- **Disponer** del nombre y apellidos y **contacto** de todos los asistentes por si fuera necesarios.

7. ANEXOS: DOCUMENTOS

Todo participante en cualquier actividad oficial del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deberá de entregar debidamente firmado la declaración responsable en el Anexo 1 ó 2.

Todo club participante en cualquier actividad oficial del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deberá entregar debidamente firmado el Certificado del Club del Anexo 3.

Si una persona o club no presenta ni rellena la declaración responsable se le denegará el acceso a la instalación.

Si una persona no cumple con las medidas higiénico-sanitarias dictaminadas por las autoridades competentes y por el Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM deberá ser expulsado de la instalación y podrá exponerse a recibir una sanción administrativa y federativa.

ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE LOS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD.

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES.

ANEXO 3: CERTIFICADO CLUBES DEPORTIVOS.

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE LOS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

Sr./a mayor de edad y con DNI..... con número de teléfono..... domiciliado en en nombre propio o como padre/madre/tutor/tutora legal del menor con licencia federativa número..... perteneciente al Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Taiji Quan FEKM tanto en los entrenamientos como en las actividades oficiales implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos.
2. Que no presento sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) ni cualquier otro síntoma típico de las infecciones, que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento y que no me encuentro en aislamiento ni en cuarentena domiciliaria.
3. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que la organización del evento puede acordar unilateralmente mi exclusión de la competición y de la instalación deportiva en caso de incumplirlas.
4. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
5. Que acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación en el ámbito deportivo-federativo o en otros ámbitos diferentes.
6. Que me comprometo a informar al organizador, al Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y a mi CLUB de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables de la competición.
7. Que acepto que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición o actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las actividades oficiales del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes sin que exista responsabilidad alguna por parte del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM de los contagios que con ocasión de la participación en la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo

En el de de 20....

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

Sr./a mayor de edad y con DNI..... con número de teléfono..... domiciliado en en nombre propio en mi condición de participante en una actividad oficial del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Taiji Quan FEKM tanto en los entrenamientos como en las actividades oficiales implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos.
2. Que no presento sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) ni cualquier otro síntoma típico de las infecciones, que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento y que no me encuentro en aislamiento ni en cuarentena domiciliaria.
3. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que la organización del evento puede acordar unilateralmente mi exclusión de la competición y de la instalación deportiva en caso de incumplirlas.
4. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
5. Que acepto que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación en el ámbito deportivo-federativo o en otros ámbitos diferentes.
6. Que me comprometo a informar al organizador, al Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y a mi CLUB de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables de la competición.
7. Que acepto que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición o actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las actividades oficiales del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes sin que exista responsabilidad alguna por parte del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM de los contagios que con ocasión de la participación en la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo

En el de de 20....

ANEXO 3

CERTIFICADO CLUBES DEPORTIVOS.

Sr., mayor de edad y con DNI....., con el número de teléfono y domicilio en Calle número..... en calidad de REPRESENTANTE del CLUB

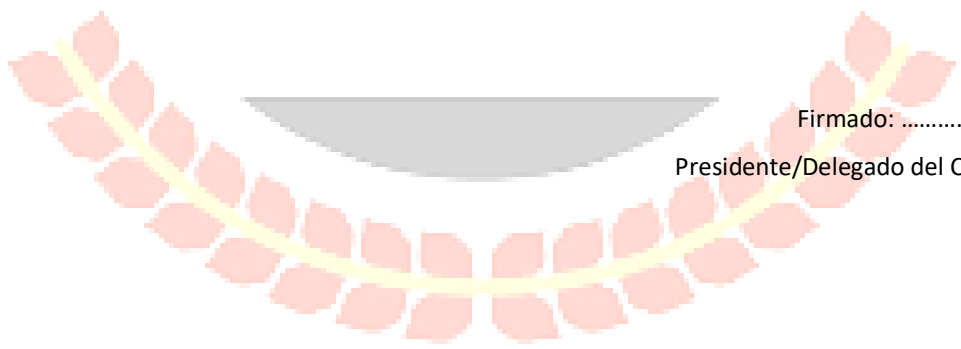
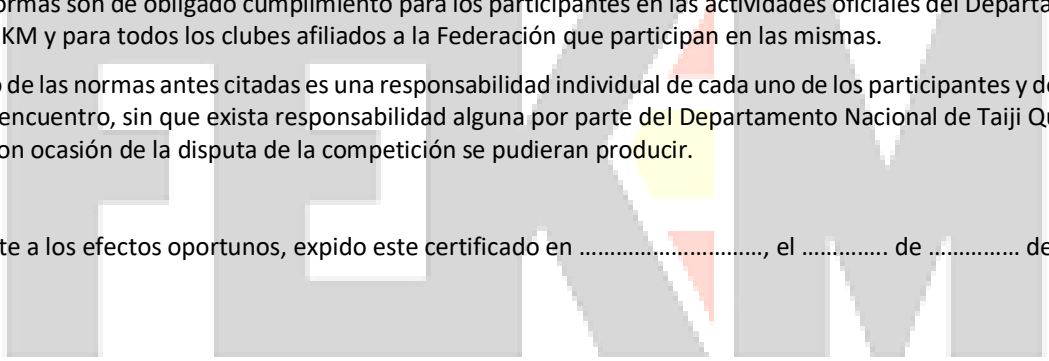
CERTIFICO

1. Que ningún participante presenta sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
2. Que ningún participante ha dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
3. Que ningún participante se encuentra en aislamiento o en cuarentena domiciliaria.
4. Que se ha garantizado documentalmente y puesto a disposición de todos los participantes del encuentro los protocolos de seguridad y medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 y que se le ha informado de la exclusión de la competición y de la instalación deportiva para cualquiera de los participantes que incumpla dichas normas.
5. Que es consciente y acepta que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de casos positivos confirmados o personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y, en su caso, pérdida de la categoría deportiva.
6. Que el organizador del encuentro ha registrado a todos los participantes en el mismo a los efectos de poder tener una trazabilidad en caso de que se diera un positivo o síntomas de positivo entre alguno de los participantes que haya tenido contacto estrecho con los demás con ocasión del encuentro.

Al mismo tiempo declara estar informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de las cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las actividades oficiales del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Departamento Nacional de Taiji Quan FEKM de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido este certificado en, el de de 20



Firmado:
Presidente/Delegado del Club